Hospital Kennedy
Empresa Social del Estado E.S.E

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°409-2026

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	HOSPITAL KENNEDY E.S.E. DE RIOFRIO NIT: 891900732-8
CONTRATISTA:	**DAYANA ANDREA GOMEZ GONZALEZ** C.C. 1.112.303.877, expedida en Riofrío
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVISTICA Y ADMINISTRATIVA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA EL HOSPITAL KENNEDY E.S.E. DE RIOFRIO (V).**
VALOR:	**$ 4.200.000,00**
PLAZO:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO AL 08 DE DICIEMBRE DE 2026

Reunidos, en el Hospital Kennedy E.S.E., las partes abajo identificadas en calidad de contratante, contratista y supervisor, por medio de la presente establecen el acuerdo de operación y desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **N° 409-2026**, donde el contratista se obliga para con el Hospital a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVISTICA Y ADMINISTRATIVA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA EL HOSPITAL KENNEDY E.S.E. DE RIOFRIO (V).** Lo anterior de acuerdo con las necesidades y requerimientos que le formule el Hospital, siendo parte integral del presente documento la propuesta presentada por el contratista.

El contratista a partir de la fecha, se obliga para con la entidad contratante a ejecutar las actividades indicadas en el contrato antes mencionado conforme a las condiciones, dentro del término convenido en el contrato y conforme al objeto contractual y la propuesta anexa; así mismo el Hospital a realizar el pago según lo pactado.

Para efecto de la supervisión del contrato se ha asignado la señora, **MARIA OFELIA LOPEZ CABAL** Subgerente Administrativa y Financiera.

Para constancia de los anterior se firma al día ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.

DAYANA ANDREA GOMEZ

DAYANA ANDREA GOMEZ GONZALEZ
C.C. 1.112.303.877, expedida en Riofrio
CONTRATISTA.

MARIA OFELIA LOPEZ CABAL
Subgerente Administrativa y Financiera
SUPERVISORA

Elaboró: Keldwal cedeño rodriguez – Contratista
Revisó: Mónica Bedoya Espinosa - Asesor jurídico
Aprobó: Martha Isabel Rivera Muñoz - Gerente